

# CUANDO TENGA NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA MÁQUINA NUEVA O RENOVAR UNA EXISTENTE, ¡RECUERDE SIEMPRE EXIGIR AL FABRICANTE O PROVEEDOR!

[R.D. 1644/2008, de 10 de octubre (BOE. nº 246)].

MARCADO  
“CE”

DECLARACIÓN  
“CE” DE  
CONFORMIDAD



MANUAL DE  
INSTRUCCIONES  
SIEMPRE EN  
CASTELLANO.

ANTE LA DUDA,  
¡PONTE EN CONTACTO  
CON NOSOTROS!

Pique sobre los textos en blancos para ver su contenido

# CUANDO TENGA NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA MÁQUINA NUEVA O RENOVAR UNA EXISTENTE, ¡RECUERDE SIEMPRE EXIGIR AL FABRICANTE O PROVEEDOR!

[R.D. 1644/2008, de 10 de octubre (BOE. nº 246)].

## INFORMACION SOBRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES

El Manual se redactará, entre otros, según los siguientes principios:

- 1) El manual de instrucciones estará redactado en una o varias de las lenguas oficiales de la Comunidad Europea. La mención «Manual original» deberá figurar en la versión o versiones lingüísticas comprobadas por el fabricante o por su representante autorizado.
- 2) Cuando no exista un «Manual original» en castellano, el fabricante deberá proporcionar una traducción en castellano. Las traducciones incluirán la mención «Traducción del manual original».

Contenido del manual de instrucciones, entre otras, las siguientes:

- 1) La razón social y dirección completa del fabricante y de su representante autorizado.
- 2) La designación de la máquina, como se indica sobre la misma, con número de serie, si existiera.
- 3) La declaración CE de conformidad en la que figuren las indicaciones de la máquina.
- 4) Los planos, diagramas, descripciones y explicaciones necesarias para el uso, el mantenimiento y la reparación de la máquina, así como para comprobar su correcto funcionamiento.
- 5) Advertencias relativas a los modos en que no se debe utilizar una máquina.
- 6) Las instrucciones de montaje, instalación y conexión, incluidos los planos, diagramas y medios de fijación y la designación del chasis o de la instalación en la que debe montarse la máquina.
- 7) Las instrucciones relativas a la instalación y montaje, para reducir el ruido y las vibraciones.
- 8) Las instrucciones de la puesta en servicio, utilización de la máquina y formación del operador.
- 9) Información sobre los riesgos residuales, las medidas de protección y preventivas complementarias y medidas a adoptar por los usuarios, incluyendo los EPI., a proporcionar.
- 10) Instrucciones para que las operaciones de transporte, mantenimiento y almacenamiento puedan realizarse con seguridad, con indicación de la masa de la máquina y la de sus diversos elementos.
- 11) El modo operativo que se ha de seguir en caso de accidente, avería o bloqueo, llegado el caso.
- 12) La descripción de las operaciones de reglaje y mantenimiento a realizar por el usuario.
- 13) Instrucciones diseñadas para permitir que el reglaje y el mantenimiento se realicen con total seguridad, incluyendo las medidas preventivas a adoptarse durante estas operaciones.
- 14) Las características de los recambios a utilizarse, cuando estas afecten a la salud y seguridad.
- 15) Indicaciones sobre el ruido aéreo emitido y sobre posible emisión de radiaciones no ionizantes.

